

LOS DOS CRISTOBAL DE MOLINA

En el escenario del descubrimiento y conquista del Perú y las guerras civiles entre los conquistadores, uno, y de la definitiva organización del virreinato, ambos, figuraron dos personas con idéntica afición: el estudio de las antigüedades del país conquistado; un mismo ideal: la conservación, el bienestar y la civilización de la población indígena; igual profesión: la religiosa, y que, por una de esas rarísimas coincidencias en tiempos en que la ola española invasora era aún tan rala, llevaban el mismo nombre; los dos fueron clérigos y se llamaron Cristóbal de Molina. Esta igualdad de nombre ha sido causa para que los bibliógrafos e historiógrafos del siglo XIX y de este en que vivimos, hayan confundido lamentablemente la personalidad de ambos, haciendo de los dos una sola persona, y adjudicándoles, recíprocamente, los hechos y las obras del uno al otro. Quienes hasta hoy se ocuparon de estos dos escritores, inclusive los más insignes americanistas, no se detuvieron a comparar la resaltante diferencia que había entre el estilo castizo y casi correcto del uno, y atolondrado e incorrecto del otro; ni tuvieron en cuenta la vida agitada y aventurera del uno, el almagrista, a quien seguiremos llamando así, y la existencia apacible casi burguesa del otro, el cuzqueño, entregado a la enseñanza y conversión de rebaños espirituales de indios. Ni tampoco cayeron en cuenta en que tales *Relaciones* no podían ser obra de una misma mano ni fruto de un mismo intelecto, pues la una de ellas demuestra profundo conocimiento de la lengua indígena e ignorancia de la pro-

pia, mientras la otra, al revés, conocimiento de la propia e ignorancia de la indígena. El erudito bibliógrafo chileno D. Tomás Thayer Ojeda, en la biografía que precede a la *Relación* de Molina el cuzqueño, publicada en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* (1) ha sido el primero que tuvo sospechas de la existencia de dos Cristóbal de Molina, coetáneos, pero después de analizar fechas, sucesos y documentos, acaba por rechazar esa hipótesis.

“La afirmación del obispo Medellín—dice— por una parte, y la muerte de Molina acaecida en Santiago, parecen indicar que hubiera sido distinta persona de un Cristóbal de Molina, cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, del hospital de los naturales del Cuzco, autor de una *Relación de las fábulas y ritos de los Incas*, dedicada al obispo del Cuzco don Sebastián de Lartaún. Sin desconocer la importancia de las objeciones, creemos que no bastan para establecer la dualidad de las personas, pues si bien Lartaún tomó posesión de su diócesis en 1570 (2), cuando Molina estaba por lo menos cercano a la demencia, pudo escribir la obra mucho tiempo, antes, y ello es tanto más probable cuanto que no tenemos noticias de su vida precisamente del período que corresponde a su estada en el Cuzco. Por otra parte, es difícil suponer en esa época, atendiendo a la escasa población española de estas remotas regiones, la existencia de dos personas de un mismo nombre, estado y aficiones que hasta hoy son pocos frecuentes.” (3)

Para que pueda juzgarse cuán lamentablemente se ha confundido a estos dos insignes varones en virtud y letras, reproducimos el siguiente trozo de un estudio histórico intitulado “Los cronistas jurídicos y religiosos de la conquista” de que es autor el escritor argentino señor Jorge Cabral, palabras textuales de Jiménez de la Espada, que el señor Cabral reproduce sin citarlo:

(1) Santiago, 1913, t. V.

(2) El obispo Lartaún tomó posesión de su diócesis en 1573.

(3) *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago, 1913,

“A pesar de sus achaques, el padre Cristóbal de Molina (el almagrista), vivió todavía lo bastante para escribir, siendo cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios del Hospital de los Naturales de la ciudad del Cuzco, una *Relación de las Fábulas y Ritos de los Incas*, dedicada a don Sebastián de Lartáun, del Consejo de su Magestad” (4). Pero como no es nuestro ánimo, ni nuestro propósito, señalar ajenos errores sino aclarar un punto histórico oscuro, vamos a hacer un ligero ensayo biográfico de los dos Cristóbal de Molina, lo más sintéticamente que nos sea posible, ya que dentro del estrecho marco de los preliminares de este libro no disponemos de mayor espacio, diciendo quién fué cada uno de los dos, y qué hizo y cuáles fueron sus obras, dando a cada uno lo que es suyo.

Los dos apéndices que publicamos son suficiente prueba para establecer la distinta personalidad de nuestros dos autores. El apéndice A es una provisión del Virrey Toledo a favor de Cristóbal de Molina, el cuzqueño, y ha sido publicada en nuestra *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*; el apéndice B es una carta de Cristóbal de Molina, el almagrista, al Rey, escrita en Lima, a 12 de Junio de 1539 y ha sido publicada en la *Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*, de D. Luis Torres de Mendoza, en *Los Orígenes de la Iglesia Chilena* de D. Crescente Errázuriz y en el tomo V de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile* de D. José T. Medina.

Nada hemos podido averiguar sobre el origen del Padre Cristóbal de Molina, el cuzqueño, ni quiénes fueron sus padres, ni la fecha de su nacimiento. Para nosotros, fué un meztizo, fruto del cruzamiento de español e india, como Valera y como Garcilaso, hijo tal vez de Francisco de Molina, que vivió a raíz de la conquista, viajó por el país y se estableció en Lima, donde recibió

(4) *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales*, Buenos Aires, 1913, t. III.—Véase Apéndice N. 4 en la *Guerra de Quito*.

las órdenes eclesiásticas entre los años de 1545 y 1550, en que le encontramos de capellán del hospital de españoles de esta ciudad, nacido probablemente en el Cuzco, donde quedó radicado para siempre. Su profundo conocimiento del quechua, quizá la lengua materna, y las pocas relaciones con Elío Antonio el nebrisense y Juan del Encina, que demuestran sus escritos, prueban nuestro aserto. Durante el gobierno del Virrey Toledo, el obispo y el Cabildo eclesiástico del Cuzco, hicieron tres tratados sobre las cualidades que debían reunir los prebendados, y se determinó el que fuesen de limpia generación, no confesos, ni descendientes de moros ni judíos, ni penitenciados por el Santo Oficio, ni infames y que fuesen de *legítimo matrimonio*, remitiendo el expediente al Rey para que lo hiciese confirmar por el Pontífice (5).. Esto confirma nuestra suposición de que Molina fué hijo natural de español e india y explica el por qué permaneció años de años de párroco en una iglesia de esa ciudad sin llegar a ascender a dignidad en la Metropolitana de ella.

De boca de Molina sólo sabemos que fué cura de la parroquia de N. Señora de los Remedios del Hospital de los Naturales del Cuzco, sin decir desde cuándo ni hasta cuándo (6) ejerció allí su sagrado ministerio y que "tenía buenos salarios y acomodación con que se sustentaba".

(5) *Noticias Cronológicas del Cuzco*, Ms. Bibl. Nac.

(6) La fecha de la creación de la Parroquia del Hospital, no se conoce.

Hacia febrero de 1569 trataron ambos cabildos del Cuzco, para poner término a los vicios y escándalos que causaban los negros, mulatos e indios en el barrio del Hospital de naturales y acordaron la creación de una capilla, cuyo capellán sería nombrado por el Cabildo secular y a quien el eclesiástico daría licencia para la administración de los santos Sacramentos, mientras se erigía allí una parroquia. Después de ciertas disensiones entre los dos cabildos, en que la capilla fué clausurada, se volvió a abrir, colocándose nuevamente el Santísimo Sacramento en ella y volviendo asimismo a ejercer su ministerio el sacerdote encargado de la administrarlos. "No se encuentra más noticia que esta acerca de la erección de la Parroquia del Hospital de los Naturales". *Noticias cronológicas del Cuzco*, cit.

ba" (7). Molina percibía 150 pesos anualmente de salario por la predicación del Evangelio a los naturales de la ciudad del Cuzco, pues era "muy buena lengua", como se decía en el pintoresco lenguaje de la época, o un excelente hablante quechua, como diríamos hoy. Teniendo en cuenta estas especiales dotes fué que el Virrey Toledo dictó la provisión que publicamos como Apéndice reponiendo a Molina en el goce del salario por la predicación de los indios, de que se quejaba había sido desposeído.

Entre las instrucciones que el Rey Don Felipe II dio a Don Francisco de Toledo cuando le nombró Virrey del Perú, se contaba una cédula datada en Madrid, a 2 de Diciembre de 1568, conteniendo una larga relación de los puntos relativos al gobierno del Virreinato (8), especialmente en el ramo de los tributos de los indios. Durante el viaje, Toledo "hauia uisto, y entendido por el camino donde vino hasta esta dicha ciudad" de Lima (9) las necesidades de la colonia y estudiado las medidas que había que dictar para su remedio. Resolvió entonces hacer la visita general del Reino, por sí o por comisionado especiales para ello. En esta ciudad, el Virrey nombró visitadores para todas las provincias. Varias fueron las comisiones designadas para la visita de la provincia del Cuzco, una de las cuales debía ocuparse exclusivamente de lo del recinto de la ciudad y sus parroquias. Naturalmente el sabio gobernador aprovechó de las particulares dotes del Padre Cristóbal de Medina y le nombró visitador eclesiástico de aquella visita, que encomendaba a él, el Capitán Martín García Oñaz y Loyola y otros (10). L

(7) Véase el Apéndice A.

(8) *Libro de la Visita general del Virrey Toledo*, Ms. Biblioteca Nacional.

(9) *Libro de la visita* cit.

(10) "El capitán Martín García de Loyola de la cauallería de calatrava y en su compañía por visitador eclesiástico Xpoual de Molina, clérigo y por su ausencia del dicho capitán Loyola a Pedro Quiros dauila, y ordoño de Valencia Diego de Salzedo tesorero de su majestad en la dicha ciudad del Cuzco—*Libro de Visitas* cit.

Visita fué debidamente llevada a cabo, como se verá más adelante.

En 1575, por provisión fechada en Arequipa a 6 de Noviembre de ese año (11), Toledo ordenó que se practicara una segunda visita a los indios de la ciudad y valles del Cuzco, encomendándola al Alguacil Mayor de la ciudad Sancho Verdugo, y nombrando a la vez por la misma provisión, como visitador eclesiástico, al Padre Cristóbal de Molina. Dispuso el Virrey una revisión completa de los padrones de la primera visita y que los indios en ellos contenidos fuesen obligados a residir en los pueblós y lugares donde habían sido empadronados, y no en otros, dando por término para el cumplimiento de la comisión seis meses. Pero apenas los visitantes habían comenzado a llenar su cometido, se produjo uno de aquellos, por entonces, frecuentes rozamientos entre la autoridad civil y la eclesiástica, en que ésta esgrimió la poderosa arma de las *censuras* contra el Alguacil Mayor, por "cierto litigio tocante a la administración de la Real justicia". La visita quedó suspendida y el Alguacil Verdugo vino de queja ante el Virrey y Audiencia, haciendo expresamente el viaje a Lima, y aquí obtuvo *sobre—carta* de Toledo, fechada en 20 de Octubre de 1576, ordenándole que continuase la interrumpida visita, conforme a las instrucciones insertas en la anterior provisión. Y no se requiere vista de lince para descubrir cuáles fueron los motivos que provocaron el enojo de su merced el señor Provisor del obispado de aquella ciudad hasta el extremo de decretar censuras contra el funcionario civil, pues en la dicha *sobre—carta* se encuentra esta significativa parte que no se contenía en la primera provisión: "Y las indias que "de las dichas parroquias halláredes estar amancebadas, "ansí con españoles de la dicha ciudad e parroquias como "con los indios o con otras cualesquier personas, las qui- "taréis de los tales amancebamientos y las pornéis en casa "de personas sin sospecha a que sirvan o estén en depó-

(11) *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*, Lima, 1898, t. 1, p. 41.

“sito, como os pareciere, haciendo los conciertos que con-
“vengan sobre ello, ante escribano de la dicha visita; de
“manera que las tales indias entiendan que no han de es-
“tar amancebadas y han de vivir bien, y no andar baga-
“bundas ni en semejantes vicios y pecados y procederéis
“contra los tales españoles y demás personas con quien
“estuvieren amancebadas, por todo rigor, de manera que
“sean castigadas por el dicho amancebamiento.” (12)

Vuelto el Alguacil Mayor Verdugo al Cuzco, conti-
nuó la interrumpida visita acompañado del Padre Moli-
na, hasta darle término, en 6 de Agosto del año 1576 (13).

Como era de costumbre, terminadas las visitas, To-
ledo ordenó que se tomase la residencia a los visitantes
y que las sumas en que estos resultasen responsables por
cualquier razón se les “escalfase” de sus salarios y su mon-
to se enviase a Lima, para atender con ellas a las li-
mosnas que el Virrey había señalado a los monasterios y
hospitales. En la residencia resultó el P. Molina deudor
de 592 pesos, que recibió demás durante la primera visi-
ta, cuyo reintegro, junto con otros, fué ordenado por el
Virrey por provisión de 1.º de Agosto de 1578. (14).

(12) Rev. cit. 1, p. 41.

(13) La visita quedó terminada en 6 de Agosto de 1576 y dió
el siguiente resultado:

Indios Cuzcos en las parroquias de Belém, Santiago, el Hos-
pital, Santa Ana, San Cristóbal, San Blas, San Gerónimo y San
Sebastián 1115.

Indios yanaconas en las mismas parroquias, 1142. De los cua-
les correspondían 154 indios cuzcos y 238 yanaconas a la parroquia
del Hospital, de que era Cura el Padre Molina.

Rev. de Arch. cit. 1, 240.

(14) Al Pe. Xpóval de Molina, clérigo, visitador eclesiástico
de esa ciudad, parroquias y valles della en compañía del capitán
Loyola y Pedro de Quirós y Ordoño de Valencia, en quinientos no-
venta y dos pesos ensayados, por que de un mil y seiscientos y se-
senta y seis pesos ensayados que montó el salario que hubo de ha-
ber del tiempo que se ocupó en la dicha visita, le man-
dé pagar los un mil dellos demás de otros cient pesos corrientes
que había por haber gozado en el dicho tiempo del salario de la
doctrina de una de las dichas parroquias.—DXCII. *Revista de Ar-
chivos y Bibliotecas Nacionales*, 1, pg. 325.

Por cédula fechada en Badajoz el 23 de Septiembre de 1580, el Rey ordenó al Virrey del Perú "que informase de los usos y costumbres que los indios tenían en tiempo de su infidelidad cerca de su gobierno". En cumplimiento de esa orden se llevó a cabo una información en el Cuzco, en 28 de Marzo de 1582, en que declaran suministrando gran copia de datos, Cristóbal de Molina, García de Melo, Alonso de Mesa, Damián de la Bandera y Bartolomé de Porras, hijo este último de conquistador y de india.

En cuanto a la fecha en que Molina escribió su *Relación*, no se puede fijar con exactitud. Consta por la provisión de Toledo que publicamos como apéndice, que el cura cuzqueño "se ocupaba en saber y entender de los ritos y ceremonias antiguas que los dichos indios tenían". Que la *Relación* fué escrita después de 1572, no cabe dudarlo; pues en el curso de ella hace alusiones a sucesos acaecidos en tal año, como cuando habla de la rebelión y muerte de Túpac Amaru, que expresa con estas palabras.....con ver al inca muerto y a Vilcabamba de Cristianos". Y se recordará que Túpac Amaru fué ajusticiado en Mayo de 1572. Por otra parte, la *Relación* está dedicada al Obispo Lartaún (15), que tomó posesión de la

(15) El Obispo don Sebastián de Lartaún, a quien el autor dedica sus relaciones, fué natural de Oyarzún, en Vizcaya, hizo sus estudios en el Colegio mayor de San Ildefonso de la ciudad de Alcalá de Henares, donde también se graduó de doctor. Octuvo una canongía en la iglesia de San Justo y se hallaba desempeñándola cuando recibió el nombramiento de obispo del Cuzco en 8 de Junio de 1570, en lugar de Fray Juan Solano. El nuevo obispo entró a la ciudad del Cuzco el 28 de Junio de 1573 y gobernó su diócesis hasta 1582, en que vino a Lima a asistir al concilio provincial convocado por el Arzobispo Santo Toribio. Entre los asuntos tratados por este concilio, se cuenta un proceso formado al obispo Lartaún en virtud de serias reclamaciones formuladas por el clero del Cuzco contra su prelado, por ciertas imposiciones de éste, no muy justificadas. En el concilio se promovió una acalorada competencia, pues mientras el obispo pretendía que el mismo concilio resolviese el punto, el Arzobispo Santo Toribio opinaba que debía enviarse el proceso a Roma para su resolución. A tanto grado llegó el acaloramiento que en una de las sesiones el Obispo su-

silla episcopal el 28 de Junio de 1573, y Molina suspendió el trabajo para cumplir la visita que le encomendó el Virrey como lo declara en las últimas palabras con que cierra su interesante relato, prometiendo terminarlo más tarde: "Mediante Nuestro Señor—dice—concluída la visita que entre manos tengo de las parroquias y valle de esta ciudad del Cuzco.....". Compulsando la referencia a la muerte de Túpac Amaru en 1572, la dedicatoria al obispo Lartaún en 1573, o después, y la alusión a la visita, con que cierra su relación, viénesse en cuenta en que ésta no puede ser la primera que practicó con el Alguacil Verdugo en 1575. Desgraciadamente, la buena voluntad del P. Molina se estrelló ante algún escollo, porque la relación quedó inconclusa para siempre.

La *Relación* del Padre Molina fué publicada por primera vez el año de 1873, en Londres, por el conocido americanista Sir Clement R. Markham, vertida al inglés, con anotaciones, y precedida de una anémica introducción del señor Markham, que no arroja ninguna luz sobre el origen, vida y obras del autor de la obra, formando parte, junto con otras tres relaciones, de uno de los volúmenes editados por la Hakluyt Society de la Metrópoli británica, intitulado *Narrative of the Rites and Laws of the Incas*.

Las otras tres obras contenidas en este volumen son la *Relación de las antigüedades de este Reino del Perú* por el indio Santa Cruz Pachacuti, el *Tratado y Relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones y ritos diabólicos en que vivían antiguamente los indios de la provincia de Huarochirí, Mama y Chaclla y hoy también viven engañados con gran perdición de sus almas*, por el cura D. Francisco de Avila, y *El Linaje de los Incas y como extendieron sus conquistas*, por el licenciado Polo de Ondegardo.

mamente exaltado se lanzó sobre el Arzobispo para arrebatarle los autos, ya que no había podido tomarlos antes de poder del secretario del concilio D. Bartolomé Menacho.

Una violenta enfermedad originada por estos sinsabores acabó con la vida del Ilustrísimo Lartaún el 9 de Octubre de 1583, y sus restos fueron sepultados en el convento de Santo Domingo,

El año de 1913 aparece impresa por primera vez en español en el tomo V de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, que ve la luz en Santiago, por el erudito historiógrafo chileno D. Tomás Thayer Ojeda, precedida igualmente de una nutrida biografía de Cristóbal de Molina, pero no de nuestro curá cuzqueño, sino de Molina el almagrista, de quien encuentra, y cita, numerosos documentos en los archivos chilenos. Ya tenemos dicho más arriba, cómo Thayer tuvo la sospecha de la existencia de dos Molinas y cómo acabó por arrojar de sí la mala visión resolviéndose al fin porque no hubo sino un Cristóbal de Molina. La *Relación* publicada por el señor Thayer adolece de graves errores, sea por defecto de la copia o de la corrección, se presenta desnuda de toda nota, comentario o concordancia, y ha sido tomada de una copia existente en el Archivo Morúa Vicuña, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Santiago, la cual hizo sacar el historiador D. Claudio Gay en Madrid.

La que nosotros utilizamos para dar a luz en este libro, existe en la Biblioteca Nacional de Lima y fué hecha tomar por el malogrado bibliógrafo peruano D. Félix Cipriano Coronel Zegarra, de la que se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid (E 13. 135).

Además de esta *Relación*, Molina escribió otras dos, de que hace frecuente mención en la que ahora publicamos. Fué la una, una *Relación del origen, vida y costumbres de los ingas, señores que fueron de esta tierra, y cuantos fueron y quien (sic) fueron sus mugeres, y las leyes que dieron y guerras que tuvieron y gentes y naciones que conquistaron*, en algunas de cuyas partes trata igual, aunque someramente, de los ritos y ceremonias de los indios; y la otra, una *Relación de las guacas*, escrita también para el Obispo Lartaún. Así se desprende de la referencia que hace a ella al narrar las ceremonias de los indios durante el mes de Abril, declarando que no es más explícito por que: "sería mucha proligidad y por que en la *Relación de las guacas* que a Vr. Sa. Iltma., di están puestos todos de la manera que se sacrificauan". De la primera de estas *Relaciones* no queda más huella que lo que aprovechó Miguel

Cabello Balboa para componer la tercera parte de su *Miscelánea Austral*, aunque este autor solo se limita a declarar que aprovechó la *Relación* del cura cuzqueño, pero sin especificar qué tomó de ésta y qué de las otras fuentes de información que tuvo (16).

Sin alegar razones, Markham dice que la *Relación de las fábulas y ritos* de Molina es sólo un *complemento* de la *Historia de los Incas* aprovechada por Balboa (17), suposición antojadiza, desde que no conoció ésta, ni pudo juzgarla debidamente por haber desaparecido. De la segunda de las mencionadas relaciones, sobre las *guacas*, no hay trazas ni huella que sepamos, siendo de lamentarse la pérdida de ambas, porque con la proligidad que el clérigo acostumbraba y su conocimiento de la lengua quechua, seguros estamos de que nos darían nuevas luces sobre el origen de los Incas.

Sobre el fin del Padre Cristóbal de Molina andamos tan a ciegas como sobre su origen y no hemos podido averiguar la fecha de su muerte. Desde 1572 hasta 1582, por lo menos, le hallamos en su parroquia del Hospital; nada más sabemos sobre su actuación en el ejercicio de su carrera eclesiástica o el desempeño en su ministerio en el Cuzco, o fuera de él, ni de sus investigaciones sobre las antigüedades indígenas; pero sí sabemos que hacia el año de 1591 vivía aún en la capital incaica, pues en los libros de la Real Hacienda de esa ciudad del año indicado, que se conservan en el Archivo Nacional, encontramos asientos de partidas de ingresos, abonadas por el padre Cristóbal de Molina (18).

(16) "N'ayant rien de plus a dire sur sur l'état du pays avant l'arrivée des Incas, je la raconterai d'après les mémoires du savant père Christoval de Molina, et d'après ce que m'ont dit les vieillards espagnols et indiens tresversés dans cette matiere, tant sur ce qu'ils avaiient vu que sur ce qu'ils avaiient entendu raconter a leurs aieux" *Histoire du Pérou*, publicada por H Ternaux—Compans. Paris 1840.

(17) *Narratives of the Rites and Laws of the Incas*, Londres 1873.

(18) "Cargo de los pesos que se cobraron de los tributos de tarai salloc, y casta encomendados en Hernando lamero para acu-

Cristóbal de Molina, a quien hemos llamado el almagrista, vió la luz en 1494, en la villa de Legamiel, cerca de la ciudad de Huete, y fué hijo de Mateo Hernández y de Catalina Sánchez (19). No se sabe dónde hizo sus estudios y recibió las órdenes religiosas. Ya de edad madura, a los 41 años, vino a América, después de haber recorrido España, Italia y Flandes, tal vez en el ejercicio de su ministerio. Según consta de una deposición prestada en Lima a 4 de Marzo de 1552, como testigo, de una información de servicios del licenciado Gaspar de Espinoza, (20) seguida por el hijo de éste, veinte años antes, esto es, en 1532, se hallaba Molina en la isla de Santo Domingo; de allí pasó a Panamá, donde llegó el 4 de Abril de 1533 (21). Molina se embarcó en la nave aparejada por Espinoza y que conducía refuerzos para Pizarro, pero la expedición no fué feliz y después de haber llegado al río San Juan, permaneció allí más de cuarenta días, al cabo de los cuales, los expedicionarios regre-

dir con ello a quien el señor Visorrey tiene hecha mrd. por sus Prouisiones.

En veinte y dos de agosto de mill y quiso y nouenta y vn años se hace cargo al Tesso Hernando Xara de la cerda de docientos y quarenta y seis pesos dos ts. y diez gs. de plata ensayada que metieron en la caja de su magd. que pago en ella el P. Xpoual de Molina por ochenta e nueue fanégas y siete celemines de maiz que en el se remataron a dos pesos y seis tomínes hanega que los indios de Taray deuián por quenta de Hernando Lamero de andrade en quien estan encomendados en trecientos y tres días desde veynte y seis de agosto del año passado de nouenta que corre por el la encomienda asta veinte y quatro de Junio deste año de nouenta y uno a razon de ciento y ocho ffanegas que tasado el diezmo dan por año, lo qual se cobra en la rreal caja para enterar con ello lo que pareciere por prouision del señor Visorrey don García Hurtado de Mendoza.— Luis Castaño de Cassaña.—Hero Xara de la cerda— Dio. de frias".— Libro de la Real Hacienda de la Ciudad del Cuzco desde el año de XDXCI, Archivo Nacional.

(19) J. T. Medina *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, Santiago, 1906.

(20) *Col. de doc. Inéd., para la Hist. de Chile, Santiago, 1895 t. VII p. 202.*

(21)—Información citada.

saron a Panamá. Molina volvió a Santo Domingo y de donde pasó a España, a dar las noticias de los descubrimientos. Poco tiempo permaneció en la península, pues nuevamente le hallamos en el Perú en 1535, incorporado en la expedición que partió del Cuzco para el descubrimiento de Chile, al mando del Mariscal don Diego de Almagro, el 3 de Julio del indicado año de 1535. Después del fracaso de la expedición de Almagro a Chile, que Molina describe en su *Relación* con lujo de detalles, nuestro autor volvió al Cuzco con el Mariscal, acompañándole en sus operaciones contra Manco; aunque parece que no tomó parte en la lucha entre los Pizarro y Almagro, que terminó con la ejecución de éste después de la batalla de las Salinas, el 8 de Julio de 1538, Molina pasó del Cuzco a Lima, y desde esta ciudad dirigió una carta al Rey en 12 de Junio de 1539 (22), que insertamos como Apéndice de este libro (B), junto con la cual enviaba "por dibujo todo el camino que D. Diego de Almagro anduvo y descubrió; que desde Tumbes, que es en tres grados hasta el río Maule, que está en treinta y nueve grados que hay por tierra mil e veinte y cuatro leguas, sin lo que desde Panamá hasta Tumbes descubrió y mas figuradas las naciones, y gentes, trages, propiedades, ritos y ceremonias cada cual es su manera de beber." Molina exponía en la citada carta que había arriesgado la vida millones de veces, perdiendo los bienes los que los tenían. Desde entonces no le volvemos a encontrar hasta 1551 en que doña Francisca Pizarro hija del Marqués, en cumplimiento de una cláusula del testamento de éste, le instituye capellán de una capellanía mandada fundar por su padre, y en que doña Francisca le llama el *Chantre*

(22) Publicada en *Col. de Doc. Inéd. del Archivo de Indias* por Torres de Mendoza; *Orígenes de la Iglesia Chilena*, por Crescente Errázuris y en la *Col de Doc. Inéd para la Hist. de Chile*, t. V. de José T. Medina.

Fernández Navarrete, *Biblioteca Marítima Española*, Madrid 1881, 1, pag 306 dice que esta carta se hallaba original sin el plano en el Archivo de Sevilla.

Cristóbal de Molina. (23)

Cuando el Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza nombró por gobernador de Chile a su propio hijo Don García, Molina regresó a ese país, y a pesar de su edad, estuvo con el gobernador en todas sus campañas. Su amor a los naturales hizo que gozara de gran influencia entre los indios. (24)

Parece que Molina estuvo en la conquista de Cuyo, ordenada por don García en 1561, pues en el reparto de solares hecho por el Capitán Pedro de Castillo, se asignan al Padre Molina dos solares inmediatos al terreno señalado para convento de dominicos. (25)

En 1563 se hallaba en Santiago. Góngora Marmolejo dice que fué sochantre de la Metropolitana de Charcas (25), pero no precisa la época. Debió ser, en todo caso, antes de 1564, pues con fecha de 24 de Agosto de ese año le escribía al Rey desde aquella ciudad, haciendo alusión a otra carta escrita en Lima hacía seis meses (27), y en que le daba cuenta de ciertos sucesos para él desagradables, acaecidos en Santiago. Se vé, pues, que el sochantre llevó a pesar de la carga de sus años, vida muy agitada, haciendo frecuentes y largos viajes por el territorio del Virreinato.

Aunque el clérigo Cristóbal de Molina estuvo en el Cuzco, vivió en Lima, fué dignidad de la Metropolitana de Charcas y figura como vecino de Mendoza, puede de-

(23) Mendiburu, *Dic. Histórico— Biográfico del Perú*, Lima 1885 V. p. 505. "Quiero y es mi voluntad que luego al instante que se acabe la dicha capilla he de comprar la dicha renta y he de efectuar la dicha capellanía, sea Capellán de ella el señor Chantre Cristóbal de Molina estante en esta ciudad y la sirva todos los días de su vida". Esto ha dado lugar a que equivocadamente, el señor Thayer Ojeda diga que Molina fué Chantre de la Catedral de Lima.

(24) Errázuriz, ob. cit. p. 159.

(25) Medina, *Col. de Doc. cit.*, XXIX, p. 409.

(26) Góngora Marmolejo, *Historia de Chile*, Madrid 1850.

(tomo IV del Memorial Histórico Español) c. 31.

(27) Errázuriz, ob. cit. Apéndice II.

cirse que el verdadero lugar de su residencia fué Santiago. Estuvo allí primero con Almagro, luego regresó con D. García Hurtado de Mendoza: a raíz de un grave incidente de que se dirá en seguida, volvió a Lima, y luego regresó a Chile, donde entregó su alma al Creador. Fué Cura en Santiago, Vicario General, y So-chantre de la Catedral de aquella ciudad, cuando se erigió el episcopado. Siendo Vicario General en Santiago por el señor González Marmolejo, por impedimento de éste, a principios de 1563, un fraile dominicano llamado Fray Gil González de San Nicolás vertió ciertas heregías en el púlpito, en presencia del Vicario (28). Este ordenó que se hiciese una información y decretó la prisión del herege, pero la autoridad civil representada por el teniente gobernador Juan Jofré, se negó a cumplir el auto del Vicario, y por el contrario, puesto de acuerdo con Fray Gil y con otro fraile llamado Fray Cristóbal de Ravaneda, iniciaron una información contra Molina que terminó con la prisión del anciano sacerdote. No se dejó intimidar Molina por el atropello y desde su prisión dictó auto de censuras contra el teniente de gobernador y sus secuaces. El incidente tuvo otra repercusión, pero como no es nuestro ánimo hacer extenso relato de él, remitimos al lector a las obras citadas. Sólo diremos en conclusión, que el vecindario de Santiago acudió al gobernador Villagra pidiendo el castigo de los culpables, y el Vicario a la Real Audiencia de Lima, con idéntico objeto, mereciendo la aprobación de su conducta por aquella autoridad y este tribunal.

Cristóbal de Molina escribió su relación en Lima, según se desprende de su texto, y después de 1552, a juzgar por la referencia que hace al Virrey D. Antonio de Mendoza, que murió en esta ciudad en 21 de Julio del año indicado, que expresa en estos términos: "Una de las cosas que el Visorrey don Antonio de Mendoza apuntó en estos reinos cuando la vió" etc. La obra de Molina ha pasado por anónima, y por tal la citó Prescott y la pu-

(28) Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, Santiago 1874 t. c. IX.— Errázuriz, ob. citada, carta de Molina al Rey, Ap. II.

blicó Barros Arana, pero aunque no lleva firma, en puidad de verdad no la necesitaba para saberse de quien fué. Don Juan Bautista Muñoz creyó poner una pica en Flandes al decir que, a su juicio, el autor de la *Relación* "es algún religioso, de quien era casi peculiar el principio Ihus y abultar los daños en la conquista". Jiménez de la Espada declara que participa de igual creencia y señaló como autor al P. Cristóbal de Molina (29). Pues bien, tres religiosos acompañaron a Almagro en su expedición a Chile: dos mercedarios, los padres fr. Antonio Rondón y fr. Francisco Ruíz, y un clérigo: Cristóbal de Molina. El autor de la *Relación* declara que fué clérigo y que acompañó a Almagro: luego blanca, migada y en taza... no pudo ser otro que Cristóbal de Molina.

La relación de la *Conquista y población del Perú* del Padre Molina el almagrista, fué publicada por primera vez, mal leída, en la revista chilena *Sud-América*, que veía la luz en Santiago el año 1873, por el historiador D. Diego Barros Arana, quien la utilizó bastante en su *Historia General de Chile*. Antes el Padre las Casas poseyó una copia, o a lo que parece, el original quien usó y abusó de ella, como donosamente dice Jiménez de la Espada (30). El insigne americanista ha acotado numerosos trozos íntegros de la obra del Padre Molina con que el Apóstol de las Indias engalanó sus *Antiguas gentes del Perú*. Prescott también se sirvió de ella para su inmortal *Historia de la Conquista del Perú*, pero sin acertar a descubrir al autor, cosa facilísima, como se ha visto. Finalmente, bien leída, aparece en el tomo XII de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de Chile*, publicada por el bibliógrafo D. José Toribio Medina, que es la que utilizamos para esta publicación.

Aparte de esta *Relación* y de la pintura o mapa que había hecho del país descubierto por Almagro, cuyo envío

(29) *Las antiguas gentes del Perú*, Madrid 1892, Prólogo. *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid 1879, Introducción.

(30) *Las antiguas gentes del Perú*.

al Rey anunciaba la carta escrita en Lima en 1539 (31), que fué a parar a poder del Cosmógrafo Santa Cruz, de la Casa de la Contración de Sevilla, en el inventario de cuyos bienes figura (32), parece que Molina escribió un *diario* de la expedición de Almagro, en que condena la inhumana conducta de los conquistadores con los indios, del cual aprovechó fragmentos Amunátegui (33), en términos iguales a los de la *Relación* que aquí publicamos.

Molina murió muy viejo y demente. Hizo su testamento en Santiago, en 7 de Junio de 1577 y falleció a fines de 1578 (34). En una carta escrita al Rey por fr. Diego de Medillín, primer obispo de Santiago, fechada en esa ciudad el 4 de Marzo de 1578, le decía: "Cristóbal de Molina ha muchos años que no dice misa, por su mucha edad, y es como niño que ni aún el oficio divino no reza. Ha sido siempre muy buen eclesiástico y dado muy buen ejemplo".

Bien merece Cristóbal de Molina, el almagrista, una biografía más extensa, y pudiéramos hacerla, pero como hemos dicho más arriba, el estrecho marco de los preliminares de este libro, nos obliga a ser parcos en la materia. (*)

CARLOS A. ROMERO.

(31) Véase Apéndice B.

(32) Medina. *Dic. Biog. cit.*

(33) *Desc. y Conq. de Chile*, Santiago, 1862 p. 129-130.

(34) Thayer Ojeda *Rev. Chit. cit.*

(*) Del tomo primero de la *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*, publicada por los señores Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero.